





## DOCUMENTO REQUERIDO PARA EL PROCESO DE TITULACIÓN: CARTA DE LIBERACIÓN DEL SERVICIO SOCIAL

#### Descripción

Con apego al Reglamento General de Servicio Social de la UNAM, el Servicio Social se define como aquella actividad práctica realizada en forma temporal y obligatoria, previo a la obtención del título profesional, es decir, es una acción desempeñada por el alumno o pasante para extender a la sociedad los beneficios de la formación científica, humanística, tecnológica y cultural que ha recibido.

La carta de liberación del servicio social es una confirmación formal de que has cumplido con las actividades que te han permitido poner en práctica los conocimientos adquiridos en tu vida académica, en beneficio de la sociedad mexicana.

Los documentos que debes integrar en el Sistema de seguimiento del proceso de titulación universitaria podrán ser:

- 1. Constancia de término de servicio social
- 2. Constancia de carta de término de servicio social
- 3. Constancia de liberación de servicio social
- 4. Escrito de la solicitud de la liberación por Art. 91
- 5. Constancia de liberación de servicio social por Art. 91

#### De acuerdo a los siguientes casos:

- Caso 1. Para servicio social registrado a partir del 2016 a la fecha
- Caso 2. Para servicio social registrado antes del 2016
- Caso 3. Para servicio social por Art. 91







## CASO 1.

Si el Servicio Social se registró a partir de 2016 y tienes el formato que emite la DGOAE, deberás integrarlo en el Sistema de seguimiento del proceso de titulación universitaria, para el registro de la opción de titulación de tu interés.

Lugar donde se tramita

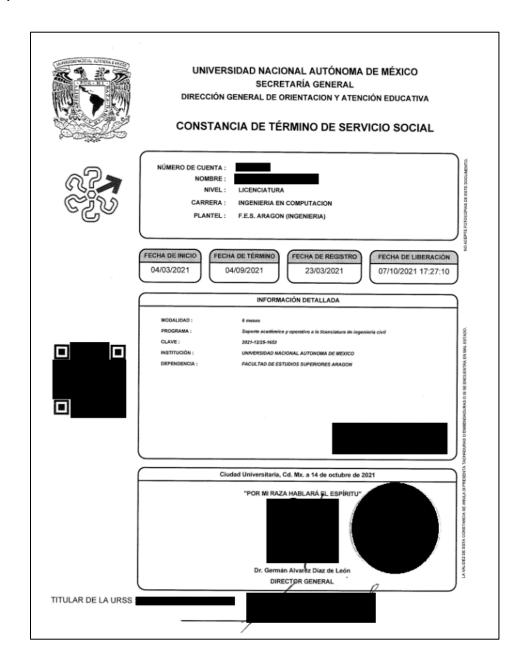
http://132.248.44.97/serviciosocial/







## Ejemplo del documento









#### CASO 2.

Si el servicio se concluyó antes de Julio del 2016. En este caso se tiene que subir al Sistema de seguimiento del proceso de titulación universitaria, tanto la carta de término (la que emite la institución en donde realizaste el Servicio) y la carta de liberación (esta la emite la Facultad al comprobar el término de tu Servicio). Ambos documentos en un solo archivo PDF.

### Lugar donde se tramita

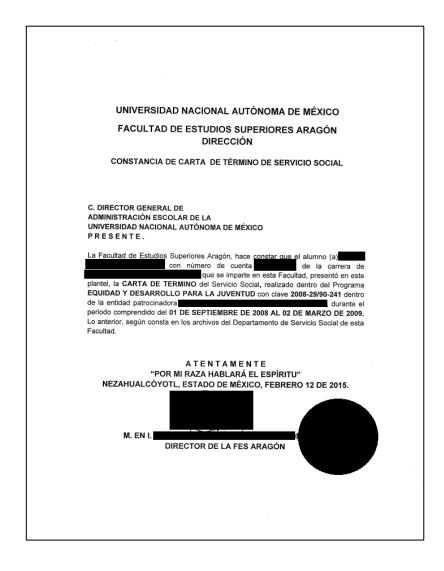
http://132.248.44.97/serviciosocial/







## Ejemplo de la carta de término









#### Ejemplo de la constancia de liberación

## UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN DIRECCIÓN

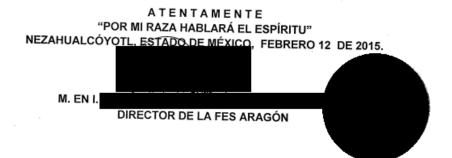
CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL

C. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PRESENTE.

La Facultad de Estudios Superiores Aragón, hace constar que el alumno (a)

con Número de Cuenta 30021135-7 de la carrera de que se imparte en esta Facultad, realizó su servicio social en el Programa EQUIDAD Y DESARROLLO PARA LA JUVENTUD. con clave 2008-29/90-241 dentro de la entidad patrocinadora durante el periodo comprendido del 01 DE SEPTIEMBRE DE 2008 AL 02 DE MARZO DE 2009. Lo anterior, según consta en los archivos del Departamento de Servicio Social de esta Facultad.

El cumplimiento del mencionado servicio, se llevó a cabo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Servicio Social de la Universidad Nacional Autónoma de México y el Reglamento Interno de Servicio Social de la FES Aragón.









#### CASO 3.

Si se liberó el Servicio Social por Artículo 91, se tiene que subir, al Sistema de seguimiento del proceso de titulación universitaria, tanto el escrito de la solicitud de la liberación como la Constancia de liberación de servicio social por artículo 91. Ambos documentos en un solo archivo PDF.

## Lugar donde se tramita

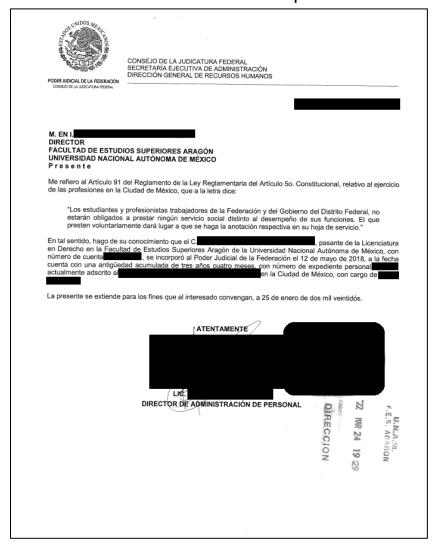
https://www.aragon.unam.mx/fesaragon/public\_html/documents/cise/liberacion-de-servicio-social-porarticulo-91.pdf







## Ejemplo del escrito de la solicitud de la liberación por Art. 91









#### Ejemplo de la constancia de liberación por Art. 91

# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

CONSTANCIA DE LIBERACIÓN DE SERVICIO SOCIAL POR ARTÍCULO 91

C. DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO PRESENTE.

La Facultad de Estudios Superiores Aragón, hace constar que el alumno (a) con número de cuenta de la carrera de DERECHO, que se imparte en esta Facultad, liberó el servicio social con fundamento en el Artículo 91 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, desempeñando sus funciones en el CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL desde el 12 DE MAYO DE 2018 AL 25 DE ENERO DE 2022.

#### A T E N T A M E N T E "POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU" NEZAHUALCÒYOTL, ESTADO DE MÉXICO, A 28 DE MARZO DE 2022.

M. EN I. DIRECTOR DÉ LA FES ARAGÓN